

Señor  
 Luis Alberto Haro Zavaleta  
 Presidente del Directorio  
 ELECTROPERÚ  
 Prolongación Av. Pedro Miotta 421  
 San Juan de Miraflores.-

Asunto : Resultados de la validación del CBGC - 2020

De nuestra consideración:

Es grato dirigirme a usted, a fin de hacer de conocimiento de los resultados de la validación de la Herramienta del Código de Buen Gobierno Corporativo, a continuación, los resultados de la empresa ELECTROPERÚ:

**Tabla: Cuadro Comparativo Autoevaluación ELECTROPERÚ y Validación Grant Thornton**

Sección	Nombre	% de cumplimiento según ELECTROPERÚ	% de cumplimiento según GT	Variación
Sección I	Objetivos de la Empresa de Propiedad del Estado (EPE)	100.00%	100.00%	0.0%
Sección II	Marco Jurídico de la EPE	76.32%	76.32%	0.0%
Sección III	Derechos de Propiedad	38.68%	38.68%	0.0%
Sección IV	El Directorio y la Gerencia	61.26%	61.26%	0.0%
Sección V	Política de Riesgos y Código de Ética	71.43%	71.43%	0.0%
Sección VI	Transparencia y Divulgación de la Información	88.75%	88.75%	0.0%
<b>Total</b>		<b>63.05%</b>	<b>63.05%</b>	<b>0.0%</b>

*Fuente: Validación de la Herramienta por Grant Thornton*

En tal sentido, adjuntamos el Informe de Validación Anual de la Autoevaluación de la implementación del CBGC, correspondiente al ejercicio 2020.

Sin otro particular quedamos de Usted.

Atentamente,

**Documento firmado Digitalmente**

Jose Antonio Felipa Chanco  
 Jefe del Órgano de Buen Gobierno Corporativo  
 y Gestión Integral de Riesgos

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por FONAFE, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sied.fonafe.gob.pe/visorSIEDWeb/> usando el código: 94592

Av. Paseo de la República 3121, San Isidro, Lima 27, Perú  
 Telf: 440 4222  
[www.fonafe.gob.pe](http://www.fonafe.gob.pe)

